

VIERNES, 21 DE ABRIL DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 23

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2023-3626 *Corrección de errores a las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a categorías profesionales pertenecientes a los grupos 1 y 2.*

Publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 75, de 19 de abril de 2023, las relaciones provisionales que a continuación se relacionan:

- Técnico Práctico de Conservación, Control y Vigilancia de Obras y Proyectos.
- Técnico de Artes Gráficas-Impresión.
- Técnico Superior Analista de Laboratorio.
- Técnico Superior en Integración Social.
- Técnico Superior en Educación Infantil.
- Encargado Actividades Agropecuarias y/o Cultivos.
- Encargado Planes Hidrológicos.
- Encargado Obra Pública.
- Encargado Mantenimiento.
- Encargado Mantenimiento-Albañilería y Pintura.
- Encargado Servicios Forestales-Bombero Forestal.
- Técnico de Cocina.
- Operario de Maquinaria Pesada.
- Técnico de Planta Hidrológica.
- Técnico Sociosanitario.
- Auxiliar de Enfermería.
- Técnico de Explotaciones Agropecuarias.
- Operario de Artes Gráficas.
- Escucha de Emisora Central.
- Almacenero.
- Vigilante de Obras y Actividades.
- Conductor.
- Responsable de Servicios.
- Recepcionista.
- Operario de Mantenimiento.
- Operario de Montes-Bombero Forestal.

CVE-2023-3626

VIERNES, 21 DE ABRIL DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 23

- Operario de Carreteras.
- Operario de Cocina.

Y advertido error material en el plazo de subsanación común a todas ellas, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la siguiente corrección:

Donde dice:

...un plazo de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Debe decir:

un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

La presente corrección de errores no afecta a ninguno de los plazos del desarrollo de estos procesos selectivos.

Santander, 20 de abril de 2023.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

2023/3626

CVE-2023-3626